INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED
Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
EMAIL merced.agrado@*sedhuila.gov.co*
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACION PUBLICA No. 08
de abril 22 del 2026

OBJETO: Contratar el suministro de materiales y herramientas de ferretería para la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, con el fin de atender las necesidades de mantenimiento, reparación y adecuación de la planta física institucional, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionalidad en los espacios educativos. El suministro comprende, entre otros, tubería para acueducto y alcantarillado, accesorios hidráulicos, chazos, tornillos, remaches, herramientas manuales (tijeras, machetes, palas, seguetas, brocas), candados, cemento, elementos de protección personal y demás insumos requeridos, de acuerdo con las necesidades de la institución.

PROCESO DE EVALUACION:
Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la oferta de menor cuantía presentada conforme a los parámetros de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1510 de 2013; si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de menor a mayor, obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA
OFERENTE: DIANA CAROLINA AVENDAÑO PIZO
Valor: $ 3.816.700

OFERENTES	NIT. O CC	REPRESENTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
DIANA CAROLINA AVENDAÑO PIOZO	1082160260	DIANA CAROLINA AVENDAÑO PIZO	27	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
1	Certificado bancario	X			1
2	Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)	X			2
3	Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)	X			3
4	Certificado de existencia y representación legal (Cámara y comercio)	X			3
5	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)			X	
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.	X			2
7	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.	X			3
8	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.	X			1
9	Certificado actualizado del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades y de Antecedentes Disciplinarios representante legal de la empresa inferior a 2 Meses. (Procuraduría)	X			1
10	Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses. (Contraloría)	X			1
11	Certificado actualizado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante inferior a 2 meses (policía)	X			2
12	Compromiso de transparencia y anticorrupción	X			2
13	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	X			1
14	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC	X			1
15	Autorización consulta o Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			1
16	Certificado de consulta registro de deudores alimentarios REDAM	X			1
17	Libreta militar para Hombres menores de 50 años de edad.			X	
18	Hoja de vida en formato único	X			2
19	Tarjeta profesional y certificado de vigencia (Si se requiere)			X	
20	OBSERVACIONES:				
	DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**N/A**	

INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
EMAIL merced.agrado@*sedhuila.gov.co*
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

El comité evaluador recomienda contratar a la empresa **FERRETODO EL AGRADO**, representante DIANA CAROLINA AVENDAÑO PIZO, quien es la única que se presentó y cumplió con los ítems definidos en la invitación, previa publicación la cartelera de la Institución. Para constancia se firma en el municipio del Agrado - Huila, a los **24** días del mes de **abril de 2026.**

MILLER ARCADIO ROJAS R.
Rector

Yuli Paola SANCHEZ C
YULI PAOLA SANCHEZ CARDENAS
Secretaria

EDDY LUGO CICERY
Pagador